



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

2013

Junta Electoral

Facultad de Ciencias Médicas

ACTA N° 28

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 08.30 hs. del día 21 de mayo de 2013, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 204/13, para proceder al estudio del EXP-UNC: 26582/2013 en el cual el Sr. Montini Jose Luis en representación de la Agrupación Frente Estudiantil Participativo Anti K presenta avales conforme fueron solicitados en ACTA N° 17 por esta Junta Electoral; Considerando:

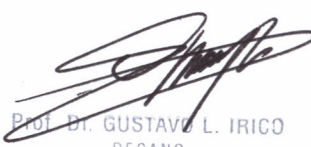
- Que el Acta fue notificada con fecha 16/05 y en la misma se le otorgó un plazo de 24 horas a fin de cumplimentar lo establecido en el Art. 8° Ord. HCS N° 19/10;
- Que, el Art. 75 del citado Reglamento establece que: *"...Los escritos no presentados en las horas de oficina del día que vence el plazo respectivo podrán ser entregados validamente, dentro de las dos primeras horas del día hábil inmediato..."*;
- Que, según consta a fojas 1 la presentación fue extemporánea;

Por ello, esta Junta Electoral RESUELVE:

No hacer lugar a la presentación efectuada por el Sr. Jose Luis MONTINI y en consecuencia no reconocer como Grupo de Electores a FEPAK por no cumplimentar la reglamentación vigente.

NOTIFIQUESE -----


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba